

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
SUPLEMENTO DE DISPOSICIONES Y LICITACIONES



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS**  
**AIRES**

## AUTORIDADES

Gobernador Dr. Axel Kicillof  
Secretaria General Lic. Agustina Vila  
Subsecretaria Legal y Técnica Dra. María Sol Berriel

# Sección Oficial

## DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE SALUD

#### DISPOSICIÓN N° 1294-HIGAEPMSALGP-2025

BERAZATEGUI, BUENOS AIRES  
Lunes 17 de Noviembre de 2025

**VISTO** el EX-2025-39887260-GDEBA-HIGAEPMSALGP por el cual La Dirección Ejecutiva gestiona el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 13/2025, tendiente a la adquisición de Antibióticos II, para cubrir el período Enero-Junio 2026, solicitado por el Servicio de Farmacia, y

#### CONSIDERANDO

Que en virtud del objeto el cual se pretende contratar, resulta aplicable que rija para su llamado el “Pliego de Bases y Condiciones Generales”, para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por el art 14 del Decreto 59/19 y la Resol-2019-76-GDEBA-CGP en todos sus términos.

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones establecidas en el Artículo 17 de la Ley 13981/09 y Artículo 17 Apartado I del Anexo I del Decreto Reglamentario 59/2019.

Que la presente contratación y su Pliego serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs As, la página web del Ministerio de Salud ([www.ms.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.ms.gba.gov.ar/contrataciones)) y en la plataforma PBAC de la Provincia de Bs As, conforme lo dispone el Artículo 15, apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/19

Que el Servicio de Farmacia ha solicitado a la Dirección de Compras Hospitalarias, la autorización para dicha adquisición según consta a Orden 2 (Dos).

Que la Dirección de Compras Hospitalarias ha autorizado la presente según consta a Orden 6 (Seis).

Que el Departamento Contable ha intervenido a orden 8 (Ocho), emitiendo el compromiso provisorio de afectación de fondos pertinente.

Que la apertura de las ofertas estará a cargo de: DIAZ Federico Tadeo (DNI N° 23.136.388), OCHONGA Paula Andrea (DNI N° 23.085.680), GIUDICE Cecilia Esther (DNI N° 26.272.006), GALVASTRO Natalia Noemí (DNI N° 33.192.037), SEGOVIA Fiorella Ludmila (DNI N° 43.853.979) y CARBALLO Milagros Ayelén (DNI N° 41.855.258).

Que se realizará la Apertura de la Licitación Privada N° 13/2025, el día 09 de Diciembre de 2.025, a las 11:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos , cito en calle 136 y 28 de la localidad de Berazategui.

Que la evaluación de las ofertas estará a cargo de la Comisión de Pre-adjudicación tal como lo dispone la DISPO-2024-210-GDEBA-HIGAEPMSALGP, conforme lo exigido por el Artículo 20, apartado 3) del Decreto Reglamentario 59/19

Que se habilita por el presente acto y conforme el Pliego vigente para esta contratación, el ejercicio de la facultad del aumento o disminución por un porcentaje hasta el 20 %, y en su caso hasta el 100 %, atento lo dispuesto por el Artículo 7º Inciso B del Anexo I del Decreto 59/19.

Que prestan conformidad al dictado del presente acto administrativo el Servicio de Farmacia, y la Oficina de Compras, quienes cuentan con la conformidad de la Dirección Asociada Administrativa.

POR ELLO

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS EVITA PUEBLO,  
EN USO DE LAS FACULTADES QUE EL CARGO LE CONFIERE:**

**DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Oficina de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 13/2025 encuadrado en las previsiones establecidas en el Artículo 17 de la Ley 13981/09 y Artículo 17 Apartado I del

Anexo I del Decreto Reglamentario 59/2019.

ARTÍCULO 2º: Apruébese el pliego de Bases y Condiciones Generales, para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por el art 14 del Decreto 59/19 y la Resol-2019-76-GDEBA-CGP en todos sus términos.

ARTÍCULO 3º: El gasto que se origine por el presente Procedimiento será atendido con cargo a la siguiente imputación preventiva Fu 1, Inciso 2, Ppr5, Ppa 2, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$191.138.740,00) - CUENTA RENTAS GENERALES - PRG 014 - SUB 005 - ACT 01- EJERCICIO 2026 -HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "EVITA PUEBLO".

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

Gabriela Filomena Zeoli, Directora Ejecutiva

**DISPOSICIÓN N° 1394-HIEACDAKMSALGP-2025**

JOSE MELCHOR ROMERO, BUENOS AIRES  
Lunes 17 de Noviembre de 2025

**VISTO:** El presente expediente electrónico EX-2025-1536425-GDEBA-HIEACDAKMSALGP que propende el SERVICIO DE REPARACION EDICILIA CON PROVISION DE MATERIALES a requerimiento del AREA DE ARQUITECTURA de este Establecimiento con un plazo de ejecución de 90 días corridos ejercicio 2025 y:

**CONSIDERANDO:**

Que dicho requerimiento ha sido aprobado por la superioridad según se desprende de la solicitud nº 703.551 que obra en el presente.

Que se ha realizado el llamado a la Licitación Privada nº 49/2025 según lo dispuesto por la Disposición nº DISPO-2025-1199-GDEBA-HIEACDAKMSALGP que la autoriza y que se incluye a fs 16 del presente.

Que el resultado que arrojo la compulsa rechazar por precio excesivo, por lo que el Area de Arquitectura concluyera en realizar un Nuevo Llamado.

Que en razón de lo expuesto debió declararse fracasada la tramitación en curso y arbitrar los medios para efectuar un NUEVO LLAMADO, dado la necesidad del servicio de contar con el servicio solicitado.

Que a los efectos de cubrir la demanda presentada se torna necesario arbitrar los medios para efectuar un llamado a compulsa a través de la Licitación Privada nº 49/2025 2ºLLAMADO, autorizándose el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas como así también la publicación en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, en las páginas web: [www.ms.gba.ar/contrataciones](http://www.ms.gba.ar/contrataciones) y [www.gba.gob.ar/contrataciones](http://www.gba.gob.ar/contrataciones).

Que el gasto que demande la adquisición pretendida y cuyo monto estimativo ha sido calculado en PESOS: Ciento setenta y un millones trescientos veintitrés mil setecientos treinta y tres con cuarenta y cinco centavos \$171.323.733,45 será afectado a la partida presupuestaria 3 y atendida con fondos provenientes de Rentas Generales.

Que el establecimiento se reserva el derecho a ampliar y/o prorrogar las órdenes de compra que resultaren del acto que por la presente se autoriza amparándose en el art. 7º inc. b) y f) de la ley 13981 y art. 7º inc b) y f) del Anexo I del Decreto-2019-59-GDEBA-GPBA- conforme los reglamentos allí dispuestos.

Por Ello:

**LA DIRECCION EJECUTIVA DEL HOSPITAL INTERZONAL ESPECIALIZADO DE AGUDOS  
Y CRÓNICOS DR. A. KORN EN USO DE LAS ATRIBUCIONES  
QUE EL CARGO LE CONFIERE  
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Autorizase a efectuar los trámites pertinentes mediante Licitación Privada nº 49/2025 2º LLAMADO que estará enmarcada en el Art. 17º de la Ley 13981 y art. 17º apart 1 del Anexo I del DECRETO-2019-59-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas contenidos en la Licitación Privada nº 49/2025 2ºLLAMADO. Los interesados podrán consultar y adquirir un ejemplar del pliego de Bases y Condiciones en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, en las páginas web: [www.ms.gba.ar/contrataciones](http://www.ms.gba.ar/contrataciones) y [www.gba.gob.ar/contrataciones](http://www.gba.gob.ar/contrataciones).

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Departamento administrativo contable a realizar la publicación en el Boletín Oficial y simultáneamente sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 15 del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13.981.

ARTÍCULO 4º: La erogación de PESOS: Ciento setenta y un millones trescientos veintitrés mil setecientos treinta y tres con cuarenta y cinco centavos (\$171.323.733,45) deberá imputarse preventivamente C. INSTITUCIONAL 1.1.1 - JURISDICCION 12 - JURISDICCION AUXILIAR 0 - ENTIDAD 0 - CATEGORIA DE PROGRAMA: PRG 019 SUB 018 ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCION 1 - PROCEDENCIA - FUENTE 11 Inciso 3 Partida Principal 3 Partida Parcial 1 atendida con fondos provenientes de Rentas Generales para el ejercicio 2025.

ARTÍCULO 5º: Se fija visita técnica para el día 5 de diciembre de 2025 en el horario de las 10:00 hs. En la Oficina del Área de Arquitectura.

ARTÍCULO 6º: Que la apertura de sobres se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2025, a la 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos y crónicos Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175.

ARTÍCULO 7º: Designar la siguiente Comisión Apertura de Sobres: Soriano Román Adriana Lorena Legajo N° 600196 y Romina Julissa Uhaldeborde Lagajo N° 609549.

ARTÍCULO 8º: Designar la siguiente Comisión de Preadjudicacion Eduardo Kuc Legajo N° 600159, Llanos Nieto Marcos Legajo N°607700, Y Alejandro Tau Legajo N° 347989.

ARTÍCULO 9º: Regístrese, comuníquese y archívese.

**Belen Maruelli**, Directora Ejecutiva

## LICITACIONES

### **MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. EVITA PUEBLO**

#### **Licitación Privada N° 13/2025**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 13/2025, para la Adquisición de Antibióticos II, solicitado por el Servicio de Farmacia, para cubrir el Período Enero a Junio del 2026, del Hospital Interzonal General de Agudos Evita Pueblo.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 9 de diciembre del 2025 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Interzonal General de Agudos Evita Pueblo, sito en calle 136 y 28 de la localidad de Berazategui. El presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Pesos Ciento Noventa y Un Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta con 00/100 (\$191.138.740,00).

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires ([www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)), o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Interzonal General de Agudos Evita Pueblo, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 horas.

DISPO-2025-1294-GDEBA-HIGAEPMALGP.

EX-2025-39887260-GDEBA-HIGAEPMALGP.

#### **H.I.A.C. ALEJANDRO KORN**

#### **Licitación Privada N° 49/2025**

#### **Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 49/2025 2º Llamado, que propende el Servicio de Reparación Edicilia con Provisión de Materiales a requerimiento del Área de Arquitectura de este establecimiento con un plazo de ejecución de 90 días corridos Ejercicio 2025.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 10 de diciembre de 2025, a la 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos y Crónicos Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175.

El presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Ciento Setenta y Un Millones Trescientos Veintitrés Mil Setecientos Treinta y Tres con Cuarenta y Cinco Centavos \$171.323.733,45.

Se fija visita técnica para el día 5 de diciembre de 2025 en el horario de las 10:00 hs. en la Oficina del Área de Arquitectura.

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares se encontrarán a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As. <https://sistemas.ms.gba.gov.ar/LicitacionesyContrataciones/web/app.php/publico/licitacion/lista> y [www.gba.gob.ar/contrataciones](http://www.gba.gob.ar/contrataciones).

O bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros de este establecimiento de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 o en la dirección de correo: [hakorn@proveedoresba.cgpb.gov.ar](mailto:hakorn@proveedoresba.cgpb.gov.ar) o consultar en la Oficina de Compras, tel. 0221-4780032.

DISPO-2025-1394-GDEBA-HIEACDAKMSALGP.

EX-2025-1536425-GDEBA-HIEACDAKMSALGP.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martínez**

DIRECTORA DE BOLETÍN OFICIAL

**Lic. Jacqueline Grace**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postigullo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

**SECRETARÍA GENERAL**  
Subsecretaría Legal y Técnica